	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 2015

24 de Febrero de 2016

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL INFORME	3
2.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
5.1	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA ENTIDAD	4
5.2	ENCUESTA MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI	4
5.3	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	6
5.3.1	MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y CONTROL	6
5.3.1.1	FORTALEZAS	6
5.3.1.2	DIFICULTADES	11
5.3.2	MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	13
5.3.2.1	FORTALEZAS	14
5.3.2.2	DIFICULTADES	16
	EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
5.3.2.3	FORTALEZAS	18
5.3.2.4	DIFICULTADES	22
5.4	RECOMENDACIONES	25



1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados de la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante la aplicación de la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI Calidad: Encuesta MECI Calidad en la UAEGRTD para la vigencia 2015, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la función Pública en la circular externa N° 003 de 2016 para el Informe ejecutivo anual de control Interno.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación al estado de los componentes del Modelo Estándar de control interno MECI: 2014, se realizó con corte al 31 de Diciembre de 2016.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1826 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.

Decreto 1599 de 2005. por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 1027 de 2007. Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de control interno- MECI.


Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano. 2014

Circular N° 003 de 2016 , Presentación del informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2015, a través de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al de gestión de calidad NCTGP 1000.

4. METODOLOGÍA

La evaluación contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Instructivo para el diligenciamiento del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Revisión informes de auditorías realizadas en la vigencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

- Resultado de actividades de autoevaluación.
- Informes de gestión de los procesos.
- Informe de gestión por dependencias.
- Resultados de indicadores.
- Información relevante relacionada con cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.
- Resultados de auditorías por parte de los entes de control.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Contestación de la encuesta por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Unidad.
- Entrevistas a líderes de proceso

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

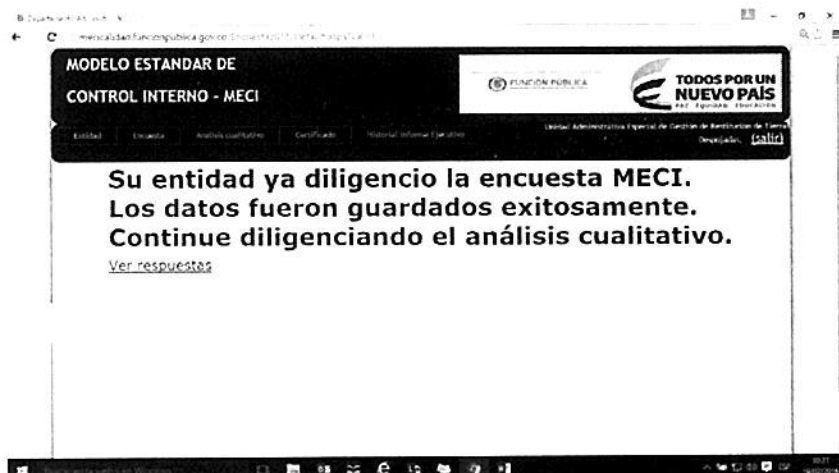
5.1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA ENTIDAD


De acuerdo con los lineamientos dados en el aplicativo del DAFP, se realizó la actualización de los datos registrados en el sistema, en cuanto a preguntas sobre el fenecimiento de la cuenta y los resultados de auditoría regular de la contraloría, así como la caracterización de la oficina de control interno.

5.2 ENCUESTA MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

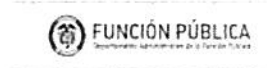
La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a los lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función pública diligencio la encuesta modelo estándar de control interno MECI-CALIDAD teniendo en cuenta el estado actual del MECI: 2014 y el cumplimiento de las Fases para la actualización de la implementación de la actualización del MECI en el marco del Decreto 943 de 2014.

El diligenciamiento de la encuesta se aplicó entre el 12 y 19 de febrero, la cual se realizó de manera exitosa, tal y como se muestra en el reporte generado por el aplicativo del DAFP:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

Así mismo, se evidencia el certificado de la remisión del informe al Departamento Administrativo de la Función Pública.



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION


La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Representante Legal : Jesús Ricardo Sabogal Urrego
Jefe de Control Interno: William Florentino Roa Quiñones
Radicado Informe Ejecutivo No:1457
Fecha de Reporte:25/02/2016 01:48:33 p.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

5.3 INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO

5.3.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y CONTROL

5.3.1.1 FORTALEZAS

Las variables que contribuyen al avance de los elementos al Módulo de Control Estratégico, son las siguientes:

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.**

Se resalta dentro de este componente el compromiso de la Dirección de la Unidad con el sistema de control interno, logrando mantener un estilo de dirección fundamentado en la cultura de la autoevaluación y la participación de los líderes de los procesos. En este sentido su compromiso y respaldo se ve reflejado, en la participación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno adoptado mediante la Resolución 210 de 2013, cuyo propósito es fijar las directrices y lineamientos para la implementación, fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno como un componente de la política de eficiencia administrativa del Modelo Integrado de planeación y gestión; y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, mediante Resolución 196 de marzo de 2015, con lo relacionado a la definición de la política del SIG, lineamientos para fortalecerlo, acuerdos de gestión, canales de comunicación eficaces, compromiso en la asignación, uso transparente y racional de los recursos y el seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Durante la vigencia 2015 se logró avanzar en la actualización del Código de ética, como carta de identidad comportamental y guía de las pautas éticas para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos, contratistas y pasantes de la Unidad en desarrollo de la misión institucional, la cual se aprobó mediante la Resolución 116 de 2015.

Como estrategias de socialización del Código de Ética, desde el Grupo de Talento y Desarrollo Humano se lideraron actividades encaminadas a fortalecer la apropiación de los principios y valores, como es el caso de envío de correos electrónicos, con los cuales se comunicó el compromiso que todos los servidores públicos, contratistas y/o pasantes de la Unidad deben tener con los principios y valores, así mismo, se resaltó la importancia de leer el Código de Ética y aplicarlo con responsabilidad en el marco de sus funciones y/u obligaciones, dejando firmado por cada servidor un "COMPROMISO DE CONDUCTA ÉTICA"; adicionalmente de manera mensual se llevaron a cabo actividades lúdicas que permitieran a los servidores reconocer dentro de sus acciones diarias la práctica y vivencia de los valores y prácticas éticas en el cumplimiento misional institucional (Respeto, Honestidad, Compromiso con los Derechos de las Víctimas, Solidaridad, Sentido de Justicia, Coherencia y Actitud de Diálogo).



- **Desarrollo del Talento Humano**

La Unidad mediante la Resolución 170 de marzo de 2015 actualizo y ajusto el Manual Especifico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal, dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1785 de 2014, por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional.


Es importante precisar que desde la vigencia anterior, se está llevando a cabo la validación de las funciones y competencias laborales en cada una de las áreas con el propósito que se identifiquen los perfiles y competencias adecuados a cada uno de los procesos, por lo anterior, se tomó como referente los resultados obtenidos en el diagnóstico de cultura organizacional y riesgo psicosocial en cumplimiento a las directrices dadas en el Comité de Coordinación de Control Interno del pasado diciembre de 2014. Se tiene previsto finalizar dicha actividad en marzo de 2016.

Mediante la Resolución 127 de Marzo 3 de 2015 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación, orientado al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales para propiciar la eficiencia personal, grupal y organizacional que permita el desarrollo profesional y el mejoramiento de la prestación de servicios de la entidad. El documento incluye una descripción sobre las fases, estructura del Plan Institucional de Capacitación e indicadores de evaluación así como las responsabilidades, estrategias de intervención: ingreso, inducción y re inducción, y capacitaciones. En cuanto al cumplimiento de este plan se destaca el 100%, con relación a las actividades de capacitación y el 92% el entrenamiento en puesto de trabajo.

En cuanto a las jornadas de inducción, se realizaron tres (3) jornadas para funcionarios nuevos en los meses de marzo, agosto y diciembre.

El Plan de Bienestar para la vigencia estuvo enfocado en mejorar el nivel de vida de los funcionarios y sus familias, así como elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el servicio que presta la entidad; así mismo este instrumento de gestión contribuyo a potencializar habilidades y capacidades del personal y así poder aproximar a la Unidad al logro de los objetivos misionales. Se incluyeron temas asociados a la protección y servicios sociales como deportivos recreativo y vacacional “en forma por la convivencia”, artístico y cultural “el arte con propósito”, promoción y prevención en salud “tu salud es calidad”, capacitación informal en artes o artesanías “ampliando horizontes”, promoción de programas de vivienda “mi meta es mi casa”; y temas asociados a la calidad de vida laboral como clima laboral y cultura organizacional “en unidad con armonía”, adaptación al cambio organizacional “estrategia o es 3”, desvinculación asistida “hacia un nuevo rumbo”, trabajo en equipo “la unidad es sinergia”. Como resultado de la evaluación de las actividades realizadas se identificaron oportunidades de mejora que serán tenidas en cuenta para el año 2016.

Con relación al Plan de Incentivos fue adoptado mediante Resolución 117 de 2015, este contiene los incentivos no pecuniarios al mejor empleado de libre nombramiento y remoción, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo. Se realizó el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

reconocimiento a los mejores empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional y asistencial, conforme a la Resolución 879 de Noviembre 30.

La Unidad llevo a cabo la evaluación del desempeño así como el plan de mejoramiento individual en cada semestre. El Grupo de Talento y Desarrollo Humano ha estado analizando la herramienta utilizada para tal fin, teniendo en cuenta las normas de administración de personal para los cargos en provisionalidad de los funcionarios de la Unidad, con el fin de mejorar el instrumento.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

Dentro del componente del Direccionamiento Estratégico de la Unidad como eje rector de la ruta que debe seguir la Unidad bajo los lineamientos de la Ley 1448 de 2011, se resalta la aprobación y entrada en vigencia de la planeación estratégica (2015-2018) con aprobación del Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 2015, la cual se encuentra articulada con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la formulación de los planes y programas de la Unidad, se incluyó como insumo los requerimientos a los aspectos legales, objetivos estratégicos, requerimientos presupuestales, la retroalimentación de los clientes y partes interesadas de la Unidad.

Se resalta que la Unidad mantiene la realización con una frecuencia quincenal del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo bajo la Resolución 196 de marzo de 2015, instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

La planeación de la Unidad como proceso rector de la ruta que debe seguir la Unidad para cumplir con los objetivos institucionales establecidos, ha contado con importantes herramientas trabajadas de manera participativa, como son: las metas del Plan nacional de desarrollo 2014-2018, el Plan Estratégico institucional 2015-2018, y la planificación de la Estrategia de intervención en el territorio 2015, en coordinación con la Subdirección y las direcciones misionales. Para la formulación del Plan de Acción 2016, se tuvo como insumo las lecciones aprendidas de años anteriores, la estrategia de intervención 2016, el plan anticorrupción y atención al ciudadano y demás actividades que aportan a la proyección de Unidad para el 2016.

Se resalta que la Unidad dentro del componente de planeación para el 2016, trabajó de manera articulada tanto el plan de acción y como el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2016.

Se definió la metodología de elaboración por procesos de una manera constructiva que incluyó la articulación de la planeación estratégica (modelo de planeación y gestión, áreas claves, objetivos estratégicos, actividades tácticas y actividades operativas) y la estrategia misional 2015. Dentro de la definición de indicadores se definieron indicadores de gestión, producto, de acuerdo con la metodología BPIN, orientadas al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Así mismo, se elaboró y aprobó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2016.



Para el seguimiento y cumplimiento de los planes se cuentan con lineamientos para el seguimiento en cuanto a fechas, metas y responsabilidades.

En cuanto al seguimiento y control de las políticas adoptadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión se cuentan con las siguientes instancias, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y el comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Con relación a los acuerdos de Gestión, la Unidad definió los mismos a los Gerentes Públicos y realizó el respectivo seguimiento, se resalta el cumplimiento al cronograma establecido para el respectivo seguimiento.

- **Modelo de Operación por Procesos**


Para dar cumplimiento a la misión y objetivos estratégicos, se ha desarrollado un modelo de operación sustentado en la estructura organizacional y un enfoque sistémico, lo cual permite, que la operación de la Unidad se realice de manera continua, garantizando la generación de sus productos en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Así mismo, se resalta que la Unidad se encuentra orientada hacia el enfoque de procesos, el cual le ha permitido contar con cinco versiones del Mapa de Procesos. Para la vigencia 2015 se realizaron dos modificaciones, la primera consistió en modificar el nombre del subproceso “Articulación para cumplimiento de órdenes a entidades distintas a la URT”, ya que este proceso está enfocado a la etapa de post-fallo, pero no se limita a las órdenes que se imparten a otras entidades, sino que también se contemplan las órdenes que debe atender la URT. Adicionalmente, el enfoque de este subproceso no se limita al cumplimiento de las órdenes, sino que busca hacer un monitoreo integral de toda la etapa post-fallo; teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se identificó como “Articulación y monitoreo para el cumplimiento de órdenes” y la segunda se definió un nuevo proceso “Gestión Jurídica” con el propósito de recoger los temas relacionados con la gestión jurídica de la Unidad diferente a la parte misional de restitución.

Teniendo en cuenta la madurez del modelo de operación por procesos de la Unidad, se resalta la labor de la Oficina Asesora de planeación en cuanto se han venido adelantado diagnósticos y socializaciones a funcionarios y colaboradores sobre los requisitos y generalidades de la NTC GP: 1000, MECI y el SIG, con el siguiente alcance: Dirección Territorial Antioquia (46 personas), Dirección Territorial Barranquilla (15 personas) y Dependencias Nivel Central (277).

Así mismo, se está desarrollando dentro de la estrategia de certificación de la NTC GP 1000:2009 el “Premio a la excelencia en la gestión URT” el cual incentiva e incrementa la apropiación de las herramientas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y evalúa el avance institucional a través de una gestión por resultados, que permita identificar planes de mejoramiento.

La Unidad para la vigencia 2015 realizó una evaluación a la satisfacción del ciudadano mediante la aplicación de una encuesta aplicada a los solicitantes (incluido, no incluidos o en trámite de inclusión en el Registro de Tierras), ciudadanía en general y funcionarios de entidades externas

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

vinculadas al proceso de restitución; con el fin de determinar a nivel nacional el “Índice de Satisfacción del Ciudadano” cuyo resultado fue de 8,1 puntos sobre 100.

- **Estructura Organizacional**

La Unidad realizó un estudio de reestructuración organizacional con el fin de tener una estructura flexible a los cambios del entorno y que pueden llegar a afectar el cumplimiento de sus objetivos, como por ejemplo los futuros escenarios del postconflicto, en este sentido, es importante mencionar que la Unidad ha realizado estudios de cargas de trabajo de acuerdo a la metodología del DAFP y se encuentra pendiente surtir los trámites para su aprobación antes las instancias correspondientes del Gobierno Nacional.

- **Indicadores de Gestión**

A partir del Direccionamiento Estratégico y de los objetivos se establecieron unos indicadores, los cuales se encuentran articulados con el Plan de Acción, en este sentido la Unidad mediante el aplicativo “Planeación” tiene fijada la batería de indicadores.

Con frecuencia trimestral, se realiza seguimiento al resultado de los planes de acción por área en el cual se realiza un análisis de los factores de éxito y las dificultades que se han presentado para el cumplimiento de la meta del indicador. Así mismo los líderes de los procesos realizan la convalidación de la información reportada por las áreas.

- **Políticas de Operación**

La Unidad contempla las políticas de operación dentro de los mapas de riesgos por proceso. Para la vigencia se realizó la actualización de los mapas de riesgos y en este sentido se actualizaron las políticas de operación de los procesos.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

En octubre de 2015 se realizó una actualización a la Política de administración del riesgo, realizando énfasis en los marcos de acción para los autoseguimientos de los mapas de riesgos de los procesos y los riesgos de corrupción.

- **Identificación Análisis y Valoración del Riesgo**

En el marco del II Seminario de Planeación y Gestión: Fortaleciendo la Cultura de Calidad y Mejoramiento Continuo de la URT, realizado en el mes de mayo de 2015, se sensibilizó a los Profesionales de Planeación de las direcciones territoriales así como a funcionarios y colaboradores



representantes de las dependencias del nivel central sobre la administración de riesgos y política de riesgos de la entidad. Así mismo se desarrollaron talleres de Socialización sobre la NTCGP1000 y MECI en las direcciones territoriales, Atlántico, Antioquia, Meta, Bolívar y nivel central, en la cual se incluyó la sensibilización sobre la administración de riesgos y política de riesgos.

Igualmente se divulgó, a través de las carteleras digitales dispuestas en el nivel central y direcciones territoriales, la campaña de sensibilización en riesgos de corrupción titulada "Pedro Pascasio, ante la tentación, no cedió a la corrupción", la cual fue emitida durante el mes de Agosto.

En cuanto a la gestión del riesgo se realizó la actualización de la Guía de administración del Riesgo MC-GU-02 versión 2, por lo anterior, se realizó el ajuste a los mapas de riesgos, mediante el desarrollo de las mesas de trabajo conjuntas con los líderes de procesos. En la vigencia se actualizaron de 15 de 22 mapas de riesgos de procesos, incluidos los de corrupción y sus planes de manejo.

La actualización a los mapas de riesgos se está realizando teniendo en cuenta los autoseguimientos realizados y el Informe de Evaluación a los Riesgos de la Unidad realizado por la Oficina de Control Interno así como los informes de las auditorías internas, externas y de tercera parte.

5.3.1.2 DIFICULTADES

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO


- **Desarrollo del Talento Humano**

El Manual de Funciones y Competencias fue actualizado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1785 de 2014, sin embargo es necesario cumplir con los lineamientos dados en Comité de Coordinación de Control Interno en el sentido de dar participación a los líderes de los procesos, con el fin de ajustar los perfiles y competencias a las necesidades de la Unidad, para cumplir los nuevos retos del Gobierno Nacional.

En cuanto a las jornadas de re inducción se dió cumplimiento en un 95% a lo programado, quedando pendiente jornadas de fortalecimiento relacionadas con la NTC GP1000 y Modelo estándar de control interno en algunas territoriales, las cuales se reprogramaron para el año 2016.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

La Unidad no ha realizado la divulgación a todos los funcionarios y contratistas de la planeación estratégica (2015-2018) aprobada por el Consejo Directivo el pasado mes de septiembre.

Es importante que se fortalezca la toma de acciones resultantes del seguimiento a los planes, programas y proyectos; con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Unidad ha adoptado mecanismos para evaluar la gestión de los procesos respecto a los trámites y seguimientos respectivos, pero es necesario fortalecerlos a través de actividades sistemáticas de evaluación que permitan integralmente verificar el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

Otro aspecto que ha dificultado el cumplimiento del componente de Direccionamiento Estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, que se ha debido suplir con contratos de prestación de servicios. En este sentido, la Unidad ha adelantado los estudios correspondientes para la aprobación de la reestructuración organizacional, el cual se debe ajustar a las actuales necesidades de la Unidad toda vez que se han creado nuevas oficinas que demandan personal de planta para atender actividades propias de la restitución de tierras.

- **Modelo de Operación por Procesos**

La Unidad debe fortalecer la aplicación de los lineamientos establecidos en el marco del sistema integrado de gestión, como son las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, guías, manuales, entre otros; en este sentido es importante resaltar que la implementación adecuada del Modelo de Operación como un elemento del MECl se constituye en el control que establece los métodos o mejores formas de operativizar las actividades de los procesos, así como regular la forma de operación de los servidores de la entidad, lo cual permite asegurar el logro de los objetivos y en este sentido garantizar la calidad de los productos y/o servicios.

- **Indicadores de Gestión**

Si bien la Unidad contempla los indicadores relacionados con el Direccionamiento Estratégico y de los objetivos, no es claro como a partir de los resultados de los productos y/o servicios se han diseñado indicadores que permita establecer el logro de los procesos trazados y de los resultados esperados del proceso, en relación con los productos y servicios que esta genera para la ciudadanía o partes interesadas de la unidad. En la actualidad, la Unidad cuenta con un plan de mejoramiento que planificó las actividades para determinar los indicadores de los procesos.

- **Políticas de Operación**

La Unidad aunque ha elaborado las políticas de operación de los procesos asociados a los riesgos de los procesos, queda pendiente el componente de Direccionamiento Estratégico, para ejecutar los procesos, y actividades en cumplimiento de la función, los planes, programas y proyectos y, con el que se permita a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, así mismo facilitar el control administrativo y de manejo de los tiempo que dan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades específicas,



“Manual Técnico del Modelo estándar de control interno para el estado Colombiano MECI 2014. Pág. 55. Adicionalmente se hace necesario fortalecer el proceso de divulgación de las políticas de operación de los procesos.

Durante el proceso de inducción y reinducción se deben incluir las políticas de operación vigentes en la entidad, y especificar a qué procesos responde cada una de ellas, o si son de carácter general.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

Mantener las actividades de socialización y acompañamiento en la gestión del riesgo de la Unidad tanto en las territoriales como en el nivel central con el fin de promover el cumplimiento de las políticas para la administración del riesgo.

- **Identificación Análisis y Valoración del Riesgo**


Es relevante que la Unidad cumpla con la política de administración del riesgo, en materia de autoseguimiento en los términos establecidos por la misma. Así mismo, dentro de la revisión periódica realizado a los mapas de riesgos “autoseguimiento” es importante que los líderes de los procesos, evalúen el riesgo sobre la efectividad de los controles establecidos, el plan de manejo del riesgo y el indicador; así mismo, de identificar las acciones correctivas o preventivas que puedan ser detectadas durante la realización de esta actividad y cuando se detecte si la Unidad logró o no, mitigar el riesgo.

Teniendo en cuenta la actualización de la guía para la administración del riesgo MC-GU-02 versión 2 de octubre de 2015, 7 de los 22 procesos han adoptado dichos lineamientos.

Es importante, que el seguimiento que realizan tanto las territoriales como los líderes de los procesos en el nivel central se retroalimenten para detectar oportunidades de mejora en la identificación de los riesgos y controles. Así mismo, es importante que el resultado de este seguimiento sea comunicado con el fin de apropiar el resultado obtenido sobre la gestión del riesgo y las acciones emprendidas con respecto a su gestión.

Dentro del Plan de Manejo de los riesgos, no se contemplan los controles adecuados, para los casos, en que los controles actuales no sea suficiente o efectivos, tal y como lo establece el MECI 2014 que los define como “... el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica”.

5.3.2 MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

5.3.2.1 FORTALEZAS

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

La autoevaluación del control y gestión de la Unidad se ha venido fortaleciendo, a través de la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de intervención de 2015, la cual establecía que “a finales de 2015, en las regiones del país donde las Direcciones Territoriales de la URT tienen jurisdicción, y están dadas las condiciones de seguridad para la restitución de tierras y territorios, la Unidad ha concluido el trámite administrativo de las solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente”, lo anterior permitió que la Unidad hiciera frente al cumplimiento de las metas, en el sentido de avanzar en una mayor intervención de la Unidad para el cumplimiento de su misión, la cual impactó de manera positiva en la política pública del Gobierno Nacional. El autoseguimiento y control se realizó teniendo en cuenta un enfoque por resultados.


A través de una encuesta aplicada a finales de 2015 a las direcciones territoriales, jefes de oficina, coordinadores de grupo y la alta dirección; se valoró al interior de la Unidad la percepción del nivel nacional y territorial sobre la implementación de la estrategia 2015, la cual arrojó un resultado positivo sobre su cumplimiento, así mismo permitió identificar aspectos que destacaron y otros por fortalecer. En este sentido la Unidad tuvo un adecuado aprendizaje para el establecimiento de futuras estrategias de intervención.

Con la gestión de los planes de acción, la Unidad ha venido desarrollado importantes prácticas de autoevaluación del control y gestión que han permitido que líderes de procesos fortalecer sus capacidades y desempeño frente al cumplimiento de las metas establecidas. Muestra de ello ha sido el reporte de los seguimientos, logros y dificultades en el cumplimiento de las actividades, así como la convalidación que realizan los líderes de procesos, que ha permitido la definición de lineamientos respecto a las metas reportadas en el plan de acción e impulsado una dinámica de retroalimentación entre las diferentes áreas funcionales de la Unidad.

Otra herramienta utilizada por la Unidad para la autoevaluación de su gestión son los mapas de riesgos, en el cual, durante la vigencia, se llevó a cabo autoseguimientos a los mismos y posterior actualización de los mapas de riesgos de los procesos, como resultado de la madurez de las actividades realizadas en cada uno de los procesos lo cual conllevó a la necesidad de revisar nuevamente los mapas de riesgos.

Dentro de las herramientas para fortalecer las capacidades de autoevaluación del control y gestión, la Unidad llevó a cabo una serie de actividades encaminadas a este propósito, dentro de las cuales es importante mencionar el desarrollo de entrenamientos en puesto de trabajo de “Habilidades en Planeación, Liderazgo, Toma de decisiones y Comunicación”, en los cuales se incorporó temas de autoevaluación institucional.

Igualmente, y en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora de Planeación lideró actividades que permitió realizar una autoevaluación sobre el avance

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

en la implementación de los procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en los cuales se presentó las fortalezas, retos y recomendaciones relacionadas con la adopción de los procedimientos, manuales, guías y demás documentación de los procesos; como resultado de esta autoevaluación la Unidad definió la estrategia para el 2016 “La calidad es lo primero”.

Se resalta dentro de las actividades que la Unidad ha venido desarrollado como parte de la autoevaluación del control y la gestión, las lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, enmarcadas dentro del plan de trabajo para la certificación en calidad NTCGP 1000 y aprobadas por el Comité institucional de Desarrollo Administrativo; como es la realización de seminarios y talleres a nivel nacional, cuyo propósito se definió como “fortalecer las capacidades de los participantes para que faciliten el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión y certificación de calidad desde sus roles como líderes de proceso”, dentro de los actividades realizadas se destacan la realización del “segundo seminario de planeación y gestión: Fortaleciendo la cultura de calidad y el mejoramiento continuo en la URT” realizado los días 26,27, 28 y 29 de Mayo en la ciudad de Pereira; en la cual asistieron los profesionales de planeación y gestión de las direcciones territoriales, así como los representantes de las dependencias misionales (Subdirección y Direcciones Técnicas). Y la segunda, la realización de talleres a nivel nacional, cuyo propósito se definió como “fortalecer las capacidades de los participantes para que faciliten el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión y certificación de calidad desde sus roles como líderes de proceso”, dentro de los temas que se vienen trabajando, se incluyen los relacionados a indicadores de gestión, mapa de riesgos, planificación de los productos y servicios, producto no conforme, planes de mejoramiento, entre otros, los cuales deberán aportar a la autoevaluación y control de la unidad.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA


- **Auditoría Interna**

Para la vigencia 2015 la Oficina de Control interno cumplió con las actividades establecidas en el programa anual de auditorías que incluye todas las actividades realizadas por esta oficina adicional a las auditorías de gestión; es decir alrededor de 91 actividades que deben ejecutarse a lo largo del año.

Así mismo, dentro de este componente se resalta que la Unidad llevó a cabo cinco Comités de Coordinación de Control Interno en las fechas, 23 de febrero, 3 de marzo, 15 de Julio, 28 de octubre y 21 de diciembre; dentro de los cuales revisaron los resultados de las actividades realizadas por esta oficina y en este sentido la evaluación del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, realizo un seguimiento al avance de las actividades del Plan de Mejoramiento, correspondiente a 229 actividades de 241 actividades planificadas, para un cumplimiento del 95%.

Así mismo el grupo de trabajo de la Oficina de Control Interno, ha realizado Jornadas de Fortalecimiento con el fin de mejorar y mantener las competencias de los auditores internos, las cuales se realizan mensualmente. Para este periodo se trataron los siguientes temas: Mecanismos de Atención Ciudadana de la Estrategia para la construcción del Plan de Anti corrupción y Atención al Ciudadano, Fichas de Planificación de Productos y/o Servicios, socialización Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, Delitos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 16 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

contra la Administración Pública y Sistema de Rendición de Cuentas Electrónicas de la Contraloría General de la República “SIRECI”.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Con el objeto de facilitar el seguimiento y reporte de las actividades incluidas en los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías como son: Contraloría, Control Interno y auditoría interna de calidad; la Unidad elaboró el Plan de Mejoramiento Institucional. Esta herramienta permitirá optimizar la ejecución del mismo y realizar en un solo documento el seguimiento periódico por parte de los responsables a la implementación de las acciones correctivas y preventivas formuladas, con el objetivo de eliminar las causas de los hallazgos y mejorar el desarrollo de los procesos de la Unidad.

En cuanto a la ejecución del Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a la fecha se cuenta con un cumplimiento del 95%, teniendo en cuenta que existen actividades con fecha límite al 31 de junio de 2016.

5.3.2.2 DIFICULTADES


COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- **Autoevaluación del control y gestión**

Si bien, se tienen establecidos lineamientos y responsabilidades frente al autoseguimiento de los mapas de riesgos de los procesos, los cuales se encuentran documentados en la “Guía para la administración del riesgo” MC-GU-02 Versión 3, es importante fortalecer la cultura del reporte de los autoseguimientos realizados por los procesos y direcciones territoriales en los términos que dispone la Política de administración de riesgo.

Para los procesos misionales, se debe fortalecer la identificación, consolidación y reporte de los productos no conformes; con el propósito de mejorar los controles establecidos para asegurar la calidad de los productos de la Unidad y en este sentido el cumplimiento de los objetivos.

Otra de las dificultades que no ha permitido un completo ejercicio de autoevaluación es no contar con indicadores de gestión por procesos, desconociéndose la gestión de los mismos y por consiguiente la toma de acciones de mejoramiento, cubriéndose sólo los de tipo estratégico y operativo que corresponden a los definidos en los planes de acción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 17 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

En este contexto, igualmente será importante que los informes de avance de implementación de los procesos, presentados por la Oficina Asesora de Planeación como una de las herramientas para fomentar la autoevaluación, tengan continuidad en su presentación e incorporen dentro de su alcance la verificación de aspectos claves de la autoevaluación del control y la gestión, como son la toma de acciones de mejora a partir del autoseguimiento a los mapas de riesgos, análisis y evaluación de indicadores, seguimiento a los planes de acción, entre otros, todo ello en concordancia con la naturaleza del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. E igualmente, contemple los resultados que arrojan los procesos de evaluación realizados a través del Aplicativo MECI y el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, como insumo para alimentar el proceso de autoevaluación institucional.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Auditoría Interna**

Las dificultades que se identifican dentro del componente de auditoría han sido particularmente con la interrelación que tiene las auditorías con el proceso de Mejoramiento Continuo, en cuanto a la gestión de los planes de mejoramiento por parte de algunos procesos en cuanto a la dificultad en su formulación. Si bien la Unidad cuenta con un procedimiento documentado y herramienta para planes de mejoramiento, se evidencia dificultad de los líderes de proceso y cogestores en la formulación de los mismos, así como la presentación de un ejercicio consistente con los resultados de las auditorías y los lineamientos establecidos desde el proceso de Mejoramiento Continuo. Esta situación podría limitar el ejercicio de cierre de la auditoría respecto a la verificación de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento.


En este sentido, es importante promover su implementación a través del acompañamiento que se pueda realizar a líderes de proceso, cogestores, funcionarios y demás colaboradores que participan en los procesos

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de mejoramiento**

Es importante fortalecer la aplicación e interiorización de la herramienta de plan de mejoramiento, puesto que en él se integran todas las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer tanto a los procesos como a los servidores públicos y a la Unidad misma; por lo tanto se hace necesaria la articulación interdisciplinaria de áreas y procesos para determinar tanto para la identificación de las causas como los planes que eliminen dichas causas.

Así mismo, se evidencia dificultad por parte de los responsables de las actividades para poder presentar los avances de las acciones propuestas de los planes de mejoramiento, en el sentido de no contar con lineamientos claros de cómo se debe realizar, la frecuencia y el medio para su realización.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 18 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.3.2.3 FORTALEZAS


- **Información y Comunicación Externa**

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Restitución de Tierras dentro de este elemento han permitido un mayor acercamiento con la ciudadanía y partes interesadas, así como un conocimiento de ciertas características y necesidades. De estas actividades es importante mencionar la realización de la encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía a nivel nacional y territorial, encuesta realizada en el marco del contrato No 1907 del 28 de julio de 2015 suscrito con la firma Proyectamos Colombia S.A.S, que permitió conocer los resultados de satisfacción general y percepción, satisfacción general por actores, direcciones territoriales y sede, así como por cada una de las dimensiones sobre las cuales se realizaron mediciones (Atención a público, Ruta de restitución de tierras, Relación con otras entidades, Condiciones Laborales en la URT, Medios de comunicación y divulgación) y a partir de los cuales se identificaron y formularon las acciones de mejora correspondiente.

En materia de rendición de cuentas, los avances fueron satisfactorios de conformidad con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015. Dentro de las acciones para promoción del diálogo se menciona la realización de ocho audiencias de rendición de cuentas durante el mes de octubre: Dirección Territorial Meta - Villavicencio, Dirección Territorial Nariño - Pasto, Dirección Territorial Córdoba - Montería, Dirección Territorial Tolima - Ibagué, Dirección Territorial Cundinamarca - Bogotá, Dirección Territorial Putumayo - Valle del Guamuez, Dirección Territorial Valle del Cauca – Cali y Dirección Territorial Atlántico - Barranquilla. Otras acciones relacionadas, fueron la realización y cubrimiento de eventos de comunicación, dentro de los cuales se destacan la participación de la Unidad en foros, tales como Foro Semana: "Restitución de tierras: una mirada a los derechos de las víctimas y al sector privado" realizado en Medellín el 18 de noviembre de 2015 y Foro de la Policía Nacional "Restitución de tierras: primera cuota para la paz y el posconflicto en el campo", entrevistas realizadas en medios de comunicación para informar sobre la gestión de la Unidad en territorio, así como la búsqueda de espacios en emisoras regionales y locales para mejorar el vínculo con la comunidad e informar sobre temas de interés del proceso de restitución y la realización de talleres para periodistas "Desafíos de la Restitución de Tierras y el papel de los Medios de Comunicación".

Así mismo se destaca el fortalecimiento de la difusión de información en medios de comunicación, a través de la articulación con los lineamientos entregados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la publicación de mensajes sobre la gestión del sector en página web y redes sociales y a través de la consolidación de datos community Mangers de los medios de comunicación y de entidades gubernamentales, así como de seguidores e influenciadores en temas de restitución, tales como El Tiempo, El Espectador, Caracol, CM&, entre otros.

Es importante mencionar dentro de este elemento el fortalecimiento de la Política de Atención y Servicio al Ciudadano, especialmente lo relacionado con la integración de la operación y seguimiento de los canales de atención de PQRS, la actualización del procedimiento "Respuesta a PQRS y denuncias" modelo que opera a nivel de todas las direcciones territoriales, así como la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 19 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

habilitación en la página web de opciones de registro y consulta de requerimientos de la ciudadanía (Chat, videollamada, sistema de PQRSD).

Respecto a las actividades desarrolladas por la Unidad en materia de generación y divulgación de información, como elemento de la estrategia de rendición de cuentas, se indican avances significativos frente a requerimientos de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, por cuanto se evidenció cumplimiento relacionados con la publicación y actualización de contenidos en la página web sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la Unidad. Igualmente, al cierre de la vigencia 2015, se avanzó en la elaboración de instrumentos de la gestión de información pública, tales como Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información, de gran importancia para el reconocimiento por parte de la ciudadanía y partes interesadas sobre la información pública a la cual pueden acceder y los medios y términos en los cuales pueden hacerlo. El documento “Esquema de Publicación y Política Editorial y de Actualización” fue aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 21 de julio de 2015 y se encuentra publicado en la página web de la Unidad.


En este mismo contexto se implementaron carteleras digitales en las sedes territoriales en las áreas de atención al ciudadano, en las cuales se presentan datos e información general de la Unidad a nivel nacional y territorial.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se continúa realizando mensualmente el monitoreo a los medios de comunicación, en los cuales sobresale como resultado la vocería del Director General y Directores Territoriales en los medios de comunicación, así como las menciones favorables sobre la gestión de la Unidad, igualmente desde esta dependencia se avanzó en la formulación del "Plan Táctico en: Comunicación para el Desarrollo Comunitario - URT, 2016-2018", documento que reúne las estrategias de comunicaciones articuladas con la Planeación Estratégica Institucional, plan que será implementado en el 2016.

- **Información y Comunicación Interna**

Considerando los diferentes frentes de acción que aborda este elemento, la Unidad de Restitución de Tierras durante la vigencia 2015 desarrolló actividades encaminadas a fortalecer los flujos de la información y comunicación interna, que en conjunto mejoran y facilitan la operación de los procesos, de las cuales es importante mencionar la realización de concursos y encuestas relacionados con la apropiación de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG que han permitido un mayor reconocimiento de los objetivos y alcances de los procesos, así como de las etapas en las cuales unos interactúan con otros. Igualmente como fortalecimiento de la información y comunicación interna, la Oficina Asesora de Comunicaciones con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la Matriz de Comunicaciones, documento que identifica por procesos la información que se genera y comunica desde cada uno, a quién se comunica, los canales o medios que utiliza para comunicar, la frecuencia, los responsables y los registros que quedan como evidencia de la realización de dichas actividades.

La intranet “ComUnidad” se constituye en un canal importante de información y comunicación interna, su nueva estructura adoptada en la vigencia 2015 facilita la consulta de documentos y lineamientos asociados a los procesos del SIG, así como de las principales noticias y eventos de la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 20 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

Unidad. Con su nueva estructura se permitió la asignación por áreas de web master satélites, quienes con los permisos y protocolos autorizados informan sobre actividades y resultados de la gestión de la dependencia y/o proceso. Cabe mencionar, en este mismo contexto, la importancia del correo institucional “Mejor Gestión” en la socialización de las actualizaciones de los procesos y procedimientos, así como de los planes institucionales y actividades relacionadas con el SIG.

Igualmente, se implementaron las carteleras digitales en las cuales se publica información interés para los colaboradores de la Unidad, sobre los procesos, temas de bienestar, eventos, reconocimientos y noticias institucionales, así mismo se continuó con la emisión mensual del boletín interno “ComUnidad” en el cual se informa sobre actividades desarrolladas en las direcciones territoriales, sobre las gestiones adelantadas por la Unidad e información de bienestar, entre otras. Sobre estos instrumentos, la Oficina Asesora de Comunicaciones estableció políticas de operación orientadas a contar con estándares para la publicación de información, así como acciones para promover la participación de todas las dependencias.

Dentro de este componente de información y comunicación interna, se realizó la aplicación de una encuesta que evaluó el uso de los diferentes canales de comunicación de la Unidad y la percepción de los colaboradores frente a su utilidad y efectividad, así como a identificar la relevancia de los temas que se publican en estos medios.

Otro frente importante de este componente es el relacionado con el proceso de Gestión Documental, desde el cual se llevó a cabo la actualización del documento “Manual para la Administración de Comunicaciones Oficiales” GD-MA-01 Versión 2 de diciembre de 2015, en el cual se precisan entre otros lineamientos, los asociados a la producción, distribución y control de las comunicaciones oficiales, así mismo se identifica su actualización en lo referente a la gestión de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental DOCMA. Respecto al aplicativo de Gestión Documental DOCMA, su implementación tuvo alcance al Usuario de Correspondencia y se cubrieron nueve sedes incluyendo la sede nacional.

Igualmente, al cierre de la vigencia se evidenció la versión actualizada del Programa de Gestión Documental, aún no aprobada. Se identificó en este documento su articulación con la gestión de documentos electrónicos (procedimientos a nivel de DOCMA, Sistema de Registro de Tierras), con instrumentos de gestión archivística como activos de información y el índice de información clasificada y reservada, así como su articulación con los procedimientos y herramientas definidas en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Con relación a las Tablas de Retención Documental, es importante mencionar las actividades que se desarrollaron en mesas de trabajo conjunta con las áreas responsables (o áreas productoras), con el acompañamiento del equipo de Gestión Documental y la Oficina Asesora de Planeación para realizar las actualizaciones correspondientes de acuerdo con las observaciones y conceptos técnicos emitidos por el Precomité Evaluador del Archivo General de la Nación. Así mismo es pertinente indicar las gestiones adelantadas ante esa entidad para solicitar la revisión y validación final de las TRD ajustadas, de lo cual al cierre de la vigencia 2015 no se obtuvo respuesta.

Otro aspecto relevante dentro de este componente, son los servicios de consulta y préstamo del material bibliográfico del centro de documentación de la Unidad, el cual cuenta con libros, revistas,



boletines, periódicos, material cartográfico, entre otros, relacionados con el proceso de restitución de tierras, derechos humanos, protección de predios y de temas afines.

- **Sistemas de Información y comunicación**

Frente a los lineamientos relacionados con los medios de acceso a la información, la Unidad cuenta con un nuevo portal Web que fue implementado y puesto en producción en el la vigencia de 2015, cabe aclarar que este sitio tiene en cuenta las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia de la información y Gobierno en Línea, además es más amigable e intuitivo que la versión anterior y tiene contenidos interactivos como lo son el portal de niños, contenidos en video y audio, y espacios para blogs y foros; también permite acceder desde equipos móviles como Smartphones no solo para consultar información, sino para interactuar como es el caso del chat habilitado en la sección de servicio y atención en línea. Así mismo se implementó un nuevo espacio de intranet con el que cada dependencia pueda administrar y gestionar su información por procesos.


Con relación a los procesos misionales, la Unidad continuo con el proceso de ejecución del proyecto de Fábrica de software con los servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento adaptativo y evolutivo de soluciones de software, el cual terminó el 16 de diciembre de 2015, comenzando así la revisión general de los productos definitivos de este proyecto por parte de la Oficina de Tecnologías de información de la Unidad, y el periodo de garantía del mismo; así mismo la Unidad ha venido desarrollando internamente mejoras en sus sistemas de información, de esta manera finalizando el 2015, el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, cuenta con los módulos de solicitudes de ingreso al Registro, actualización de casos, administración del sistema, Trámite Administrativo, Registro de Tierras, proyectos productivos, postfallo, demandas, solicitudes Étnicas e Informe técnico predial.

Acorde con los lineamientos establecidos desde el grupo de Gestión Documental, la Unidad en la vigencia de 2015 continuo con la implementación del sistema de información - Gestor Documental "DOCMA" a nivel central y nacional, el cual se encuentra avanzando en las fases de producción e implementación a nivel nacional específicamente para la radicación de entrada y salida de correspondencia, actividades que han contado con el apoyo y soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información, lo anterior con el fin de identificar y solucionar los incidentes que pueden presentarse a nivel de infraestructura tecnológica.

Respecto a la gestión de las PQRS, en el 2015 la Unidad gestionó la incorporación de la interfaz en "DOCMA" para el 2016, con el objetivo de facilitar los procedimientos y dejar de utilizar la herramienta SIRREC para solo utilizar el gestor documental.

Además se han venido perfeccionando las herramientas de interacción con la ciudadanía y que se encuentran dispuestas en el sitio web de la Unidad, como lo son los chats, canales RSS y consulta del estado del trámite de restitución de tierras despojadas; entre otros.

En temas de seguridad de la información y en la infraestructura tecnológica, la unidad ha venido fortaleciendo sus políticas internas, y adelanta el proceso de diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información "SGSI" con el objetivo de fortalecer y mantener la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 22 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, avanzando con el proyecto de asesoría técnica de la Agencia de Cooperación Japonesa JICA y preparándose para comenzar la contratación de una consultoría de cara a la implementación de la norma ISO 27001 en la Unidad.

5.3.2.4 DIFICULTADES

- **Información y Comunicación Externa**

Se presentaron dificultades para la puesta en marcha de los canales virtuales de comunicación Blogs y foros, especialmente asociadas con la precisión y alcance de las responsabilidades asignadas en esta materia. Producto de las evaluaciones que realizó la Oficina de Control Interno a la implementación de Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se establecieron una serie de compromisos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la puesta en marcha de dichos canales, que incluyó la definición de una estrategia de activación y fortalecimiento de los mismos, así como inducción al personal que estará a cargo de su manejo y la realización de pruebas piloto internas para garantizar una operación acorde con las necesidades y características de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco de las evaluaciones a la implementación de la Ley 1712 de 2014, se identificaron igualmente dificultades en la publicación de los datos abiertos, información que no corresponde a los requerimientos técnicos y normativos y, en el cumplimiento de requisitos para los instrumentos de gestión de información pública que se dispusieron en la página web, tales como registro de activos de información e inventario de información y esquema de publicación.

De la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas, se hace una observación sobre la información que se publicó de las direcciones territoriales en las cuales se llevarían a cabo; si bien su alcance cubrió ocho direcciones territoriales, estas no correspondieron con las que se establecieron en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015: Sucre, Magdalena, Eje Cafetero, Cundinamarca, Magdalena Medio, Atlántico y Bolívar, estrategia que se encuentra publicada en la página web de la Unidad (Actualización del 22 de junio de 2015). Situación sobre la que se precisan debilidades de la información que se entrega a la ciudadanía y partes interesadas en relación con las modificaciones o cambios generados en la planificación de este tipo de actividades.

No se identificó en la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2015, acciones orientadas a promover el diálogo para interactuar con la ciudadanía y partes interesadas en otras regiones del país diferentes a las ocho ciudades donde se realizaron las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Si bien se reconoce que desde varios documentos se han identificado características de la ciudadanía y grupos de interés, en documentos tales como resultados de encuesta de satisfacción y percepción de la ciudadanía, matriz de actores y/o partes interesadas, Estrategia de Rendición de Cuentas 2015 o datos relacionados con la identificación de grupos con los que se interactúa a través de redes sociales, entre otros, se indica la importancia de realizar una adecuada identificación y análisis de variables (características, actitudes o preferencias) que permita diferenciarlos y



establecer una estrategia de comunicación asertiva frente a las necesidades de información y comunicación que cada uno demanda.

- **Información y Comunicación Interna**

Si bien la intranet es un canal facilitador de la información y comunicación interna, se identifican algunas debilidades en su uso por parte de algunas direcciones territoriales y otras dependencias, por cuanto no se observa la publicación y actualización de contenidos propios de su gestión, actividades o temas interés para los colaboradores de la Unidad.


Sobre el documento “Esquema de Publicación y Política Editorial y de Actualización” se surtió su aprobación en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 21 de julio de 2015 y su publicación en la página web de la Unidad, no obstante, se advierte que no se evidenciaron acciones concretas para su socialización al interior de la Unidad, considerando que el alcance del documento cubre lineamientos y pautas frente al uso de los diferentes medios electrónicos de comunicación interna dispuestos, tales como correo electrónico, Chat, Lynk , intranet ComUnidad y red social Yammer, así como los roles que desempeñaran los web master satélites.

Con relación a canales o medios dispuestos para recolectar sugerencias o recomendaciones de los colaboradores de la Unidad, estos no se identifican claramente o se limita al formulario dispuesto en la intranet, el cual está orientado a presentar acciones de mejoramiento en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Respecto a la gestión documental, se identificaron debilidades en la aplicación de lineamientos de la gestión archivística, relacionados con la conformación, actualización, almacenamiento y custodia de los expedientes de restitución, así como el cargue y actualización en el aplicativo correspondiente, situaciones que inciden sobre la confiabilidad y oportunidad de la información que se genera y que impacta sobre la toma de decisiones. Asociado a la gestión archivística, igualmente se advirtió la falta de planificación de actividades de prevención del deterioro de los documentos de archivo y de situaciones de riesgo.

Si bien las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas en su momento, por el Comité de Eficiencia Organizacional y su adopción mediante Resolución No 681 del 24 de octubre de 2014, las dificultades están asociadas a la revisión y validación final de las mismas por parte del Precomité Evaluador del Archivo General de la Nación, del cual no se obtuvo respuesta al cierre de la vigencia 2015; proceso de revisión y validación que debe surtirse previo a la implementación y aplicación de las mismas en la Unidad.

Respecto al aplicativo de gestión Documental DOCMA, se precisan debilidades en su implementación, por cuanto su utilización al cierre de la vigencia no tuvo una cobertura significativa a nivel central y territorial y se limitado a la radicación de las comunicaciones oficiales, sin continuar con la gestión archivística de los documentos digitales que se generan; igual situación se presenta desde otras dependencias donde no se implementó DOCMA como control frente a riesgos de pérdida y deterioro de la información y en las cuales la consulta y acceso a información se limita a los archivos físicos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 24 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

Las anteriores dificultades, relacionadas con la gestión documental, son consecuentes con la falta de un Plan Institucional de Archivo - PINAR, que articulado con la planeación estratégica institucional, se constituya en el instrumento orientador de la planeación archivística de la Unidad.

- **Sistemas de Información y comunicación**

Hubo dificultades para gestionar el proyecto que tiene como fin obtener los recursos tecnológicos suficientes para contar con un procedimiento de Backup efectivo en las Oficinas Territoriales; lo anterior debido al impacto que puede tener la materialización de una amenaza que afecte la custodia de la información de la Unidad; cabe aclarar que los procedimientos relacionados con el respaldo de la información alojada en los sistemas de información misional como el sistema de Registro, se realizan a nivel central.

Respecto a las políticas de seguridad de la información, es importante fortalecer los mecanismos de socialización y sensibilización de las mismas a los funcionarios y colaboradores, debido a que gran parte de los colaboradores de la Unidad las desconocen.


La Unidad continúa trabajando constantemente con lo relacionado a mejorar la calidad de la información almacenada en sus sistemas misionales, dado que se han presentado dificultades con el manejo por parte de los usuarios, situación que sigue afectando la integridad de la información así como la entrega oportuna y disponibilidad de la misma; como herramienta de ayuda para hacer seguimiento a este tema, la Unidad cuenta con un tablero en de control en ambiente web para hacer seguimiento a nivel nacional e identificar los puntos críticos a revisar.

Se presentaron inconvenientes de estabilización en el ERP (sistema de planificación de recursos empresariales) que contiene los módulos de Nómina, almacén e inventarios; los incidentes se escalaron con el proveedor de la herramienta para ajustar y mejorar los resultados, cabe mencionar que cada vez son menos los incidentes reportados.

Se presentaron demoras en la contratación del soporte y evolución del sistema de información - Gestor Documental "DOCMA", ajustes que son necesarios para poder avanzar en la implementación a nivel nacional del aplicativo; se espera avanzar en el tema en el 2016.

Se identifican dificultades asociadas con la cultura al cambio, respecto a la sistematización de procedimientos que se venían realizando de forma manual, lo que afecta la agilidad en la implementación de aplicativos como por ejemplo "Docma" de gestión documental o el módulo de nómina, lo cual se ha venido superando paulatinamente.


Se identificaron dificultades con el sistema de información que apoyará al grupo de proyectos productivos, por lo que no se logró migrar toda la información para salir a producción en 2015; debido a lo anterior la Unidad contrató un Ingeniero para que se dedicara tiempo completo a trabajar en la solución de los problemas presentados y posteriormente a madurar el software, se busca poder tener esta herramienta funcionando a plenitud en 2016.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 25 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

Se presentaron demoras en el avance y publicación de los temas relacionados con el cumplimiento total a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, como por ejemplo el Índice de información reservada y clasificada y datos abiertos, temas que actualmente se están trabajando para tener cuanto antes las publicaciones respectivas.

5.4 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que durante los ejercicios de inducción y reinducción se socialice y comprenda el código de ética que contiene los principios y valores de la Entidad, de tal manera que éste sea conocido por todos los funcionarios de la Unidad, y que éstos lo entiendan y apliquen de manera correcta en cumplimiento de la misión institucional.
- Para la elaboración del Plan de bienestar se debe tener en cuenta la experiencia adquirida en los años anteriores, por lo anterior se recomienda realizar benchmarking para poder asignar los recursos de manera eficiente a cada dependencia, sin dejar de lado aspectos culturales propios de cada región, costos de vida y disponibilidad de medios para llevar con eficacia y eficiencia las actividades.
- Se resalta la importancia que durante el proceso de inducción y reinducción se incluyan las políticas de operación vigentes en la entidad, y especificar a qué procesos responde cada una de ellas, o si son de carácter general.
- Se recomienda revisar la política y guía de administración del riesgo en virtud del Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte '1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y la circular externa del DAFP N°100-02-2016.
- Aunque se realizó el ajuste a la metodología e identificación de los riesgos relacionados con cada proceso y su valoración para determinar las prioridades a nivel institucional, es importante un análisis de mayor detalle en los procesos, basado en la revisión de los controles implementados para todas y cada una de las actividades operativas que han sido registradas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de gestión de la Unidad, de forma que permita confirmar la mitigación de situaciones potenciales de riesgo (incluye actos de corrupción) por el mismo uso eficaz o no de tales controles.
- Se recomienda que de acuerdo a la planeación estratégica de la Unidad 2015-2018, se revise el contexto para la gestión del riesgo.
- Se recomienda identificar indicadores que midan el cumplimiento de los procesos del sistema integrado de gestión en los términos de eficacia, eficiencia y efectividad. Toda vez, que en la actualidad se cuenta con los indicadores de plan de acción los cuales están dirigidos a medir los objetivos estratégicos y actividades operativas.
- La caracterización de usuarios proporciona información clave para establecer estrategias de comunicación e información apropiadas a las necesidades de la ciudadanía y grupos de interés, en este sentido la identificación y análisis de variables como edad, nivel de escolaridad, situación de discapacidad, ubicación geográfica, actividad económica, tamaño familiar, lenguaje e idioma, entre otras (Consultar Guía para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés - Departamento Nacional de Planeación, PNSC) serán de importancia para promover la participación ciudadana, el control social, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 26 DE 27
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO	

- Dentro de los elementos de diálogo para las actividades de rendición de cuentas que se formulen como estrategia para la Unidad, es importante revisar y considerar su alcance a acciones que se proponen en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, especialmente en aquellas zonas donde no se tiene previsto realizar audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Es importante que la matriz de comunicaciones se constituya en un instrumento clave para el reconocimiento de las responsabilidades de cada proceso frente a la información que genera y entrega a sus interesados, así como los canales a través de los cuales dispone de ellos, esto necesariamente implica que se detalle la información que se registra en la matriz de comunicaciones. Por cada documento o informe que generan los procesos establecer el público a quien va dirigido, los canales o medios de acceso, la frecuencia con la que se comunica y las responsabilidades correspondientes.
- Promover la utilización de la intranet para la publicación de contenidos de interés para la Unidad desde las direcciones territoriales y otras dependencias del nivel central. Las acciones que se definan en esta materia deberán estar armonizadas con los lineamientos establecidos en el “Esquema de Publicación y Política Editorial y de Actualización” de la Unidad.
- El documento “Esquema de Publicación y Política Editorial y de Actualización” de la Unidad al incorporar en su contenido el instrumento de gestión de la información pública “Esquema de publicación de información”, debe cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 2.8.5.3.2. del Decreto 1080 de 2015.
- Es prioritario contar con el Plan Institucional de Archivo que oriente y priorice las intervenciones de gestión documental en función de los objetivos estratégicos de la Unidad. Estas intervenciones deben generar una mayor apropiación de los lineamientos establecidos en esta materia y propiciar una cultura de protección y cuidado de los acervos archivísticos, así como una adecuada gestión documental en los aplicativos dispuestos para ello. Esto necesariamente implica un reconocimiento de las obligaciones normativas y las responsabilidades establecidas a nivel de los manuales y procedimientos de la Unidad.
- Fortalecer las actividades de gestión del cambio respecto a los sistemas de información, para mejorar la transición de los procedimientos que se hacían manualmente para ser automatizados.
- Priorizar la información a publicar en el portal Web, de acuerdo a los lineamientos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, como por ejemplo el índice información reservada y clasificada.
- Fortalecer los mecanismos orientados a mejorar la apropiación de los usuarios funcionales en las diferentes herramientas tecnológicas de la Unidad, para generar pertenecía y así cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas.
- Mejorar la gestión frente a proyectos que al no ser ejecutarlos, pueden tener un gran impacto y afectar el cumplimiento de los objetivos de la Unidad, como por ejemplo lo relacionado con los Backup en las Oficinas Territoriales.
- Se deben generar estrategias de socialización y sensibilización orientadas a dar a conocer las políticas de seguridad de la información a los funcionarios y colaboradores de la Unidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL DE INTERNO

PAGINA 27 DE 27

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara

Auditores de Apoyo: Mónica Mejía, Adriana Malaver y Luis Alejandro Ruiz.

